

En Asamblea celebrada el 24 de noviembre de 2010 se ha renovado la composición del Comité de Ética de INTRESS. Es la siguiente:

Inmaculada Noguera
Jordi Fabregat
Matilde Rodríguez
Amparo Porcel
Mariano Sbert

Las funciones del Comité de Ética de INTRESS son las siguientes:

- Asegurar que el código ético se difunde, implanta y mantiene, tal como se recoge en el documento aprobado.
- Poner en conocimiento de la Junta Directiva los incumplimientos del código ético.
- Estudiar y proponer soluciones a la Junta Directiva acerca de las denuncias y conflictos que se produzcan por supuestas faltas de aplicación del Código Ético y otras normas de la Asociación.
- Asesorar a la Junta Directiva acerca de posibles mejoras.
- Interpretar el Código Ético.

El Reglamento del Comité establece que los miembros de Intress o personas afectadas por sus actuaciones podrán acceder al Comité bien directamente, bien a través de cualquiera de los cauces de comunicación de la entidad.